

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA  
ACTA EXTRAORDINARIA No. 08-2019**

Sesión Extraordinaria No. 08-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del jueves 25 de abril del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia  
**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

**JEFATURAS DE FRACCIÓN**

Nombre	Partido
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez	Renovemos Alajuela
Sra. María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
MSc. Humberto Soto Herrera
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic. Leslye Rubén Bojorges León

**REGIDORES SUPLENTE**

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello <b>AUSENTE</b>
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Sr Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	<b>AUSENTE</b>
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	<b>AUSENTE</b>
8	Sr Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Sra Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita <b>AUSENTE</b>
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	<b>SUPLE</b>
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

**ALCALDESA MUNICIPAL AUSENTE  
JUSTIFICACIÓN OFICIO MA-A-1327-2019**

MSc. Laura María Chaves Quirós

**VICE ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Alonso Luna Alfaro

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Rosario Muñoz González.

**UJIER DEL CONCEJO**

Sr. Manuel Vargas Rodríguez

## **ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS**

Licda. Johanna Barrantes León

## **ASESORA LEGAL DE LA ALCALDÍA**

Licda. María José Brenes Lizano.

## **SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA**

Maureen Calvo Jiménez

### **CONFORME LOS ARTÍCULO PRIMERO , CAPITULO SETIMO , SESIÒN ORDINARIA NO. 16-2019, 23 ABRIL 2019 AGENDA.**

**1.-Ing. Bayardo Noguera Paz:** Proyecto Mejoras Alcantarillado Sanitario Barrio Los Angeles de Rìo Segundo de Alajuela

2.- Unidad Cuidados Paliativos de Alajuela: Asuntos Varios

3.- Asociación de Desarrollo Desamparados: Asuntos Varios.”

**ARTICULO PRIMERO:** Conforme se indica en la agenda tiene audiencia el **Ing. Bayardo Noguera Paz** con referencia al Proyecto Mejoras Alcantarillado Sanitario Barrio Los Angeles de Rìo Segundo de Alajuela.

Se dan los siguientes comentarios:

#### **Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente**

Este Concejo Municipal, forma parte de todo un engranaje que se llama Municipalidad de Alajuela, lo que aquí nosotros veamos, digamos y resolvamos tiene consecuencias jurídicas para todos, en el caso que nos ocupa esta noche, con esta audiencia que se le concedió al señor Bayardo Noguera Paz debemos nosotros rectificar el otorgamiento de esa audiencia. ¿Por qué? De acuerdo con lo solicitado por el señor Bayardo Noguera Paz, nos dice “viene acá a dar un derecho de respuesta”, el derecho de respuesta se da porque existe un procedimiento de tal manera que él quiere dar un derecho de respuesta sobre ese procedimiento. Es un procedimiento que este Concejo no conoce, a este Concejo no se le ha dado traslado de ese procedimiento, de tal manera que el aceptar la audiencia de don Bayardo podría llevarnos a nosotros a cometer una acción que pueda viciar de nulidad, ese procedimiento que se está llevando a cabo. De tal manera que, para efecto de no caer en esa situación y de no entrar nosotros en una responsabilidad, lo conveniente, prudente, legal es que se resuelva por parte de este Concejo, suspender, denegar esta audiencia mientras tanto se resuelva el asunto en la instancia en que se encuentra. En realidad, nosotros no tenemos conocimiento de eso, no podríamos opinar sobre algo no tenemos conocimiento y no somos nosotros en este momento la instancia a la cual el debe darle la respuesta. Sino a quién le va a trasladar los cargos o la audiencia respectiva sobre ese caso. De tal manera esa es la propuesta para efectos de solventar este asunto.

#### **María Isabel Brenes Ugalde**

Si bien es cierto, lo que dice don José Luis no lo puedo cuestionar, él es Abogado y tiene conocimiento de las leyes, lo que a mí me preocupa también don José Luis es el derecho de respuesta que sin temor a equivocarme está solicitando el señor

Ingeniero Bayardo Noguera, fue sobre la moción que presentó el compañero Mario, que aquí fue votada por once votos y omitieron que eso ya estaba en la Auditoría. Eso a mí me preocupa, hoy en esta noche no le dan la oportunidad del derecho de respuesta porque decidieron que no se le diera la audiencia, pero sí se aprobó la moción donde se cuestionaba su procedimiento en el proyecto, eso no se vale para mí concepto y entre esas la suscrita dio su voto, pero hoy le estamos negando el derecho de respuesta porque esto está en la auditoría, pero para la moción ninguno cuestionó que estaba en estudio en la auditoría.

#### **Prof. Flora Araya Bogantes**

En la misma línea de la compañera Isabel, que dicen que este tema no lo conocemos, sí se conoció y se cuestionó mediante una moción, entonces a mí lo que me parece es por qué no se le da al compañero el derecho de respuesta o la participación y sencillamente nosotros no participamos, no opinamos, que es el problema que puede darse. Pero con escucharlo nada se pierde que tiene derecho si se le está cuestionando tiene derecho precisamente aclarar, de manera que incluso cuando nos venga el informe de auditoría ya uno tiene todos los criterios, ese es mi pensar.

#### **Víctor Hugo Solís Campos**

Decirle a las compañeras que si en ese momento se conoció una moción desconocíamos si en alguna instancia se estaba manejando o adelantando ese tema. Quiero irme un poquito hacia atrás, para recordarles a ustedes cuando un empresario Alajuelense, le dimos una audiencia única y exclusivamente por un interés que él tenía para llevar a cabo en esta ciudad, lo pensamos y lo analizamos inclusive no era ni de la administración, nosotros le dimos la audiencia y después de la audiencia lo que hicimos fue no participar y darlo por recibido. No sé si algunos saben al tema que me estoy refiriendo, lo difícil que le costó a la administración, solamente porque lo dimos pro recibido. Más que ahora, hay un tema que conocimos supuestamente y se votó una moción, es cuando agrego más con más cuidado, digo que es el derecho o oportunidad que nosotros tenemos para no conocer nada sobre el tema, que se lleva a cabo en una instancia el tema del Ingeniero Bayardo Noguera.

#### **Licdo Humberto Soto Herrera**

Varias cosas: Primero decirle al Ing. Bayardo Noguera que usted no tiene la culpa de lo que está pasando en esta noche en este Concejo, lamentablemente el martes anterior, tomamos un acuerdo de sesionar pero la agenda la realiza el señor Presidente por competencia, por tema de legalidad y Código Municipal, no es el Concejo el que decide a quien recibe o no. Me parece que antes de dar las audiencias con respeto a usted, hay que verificar bien el objetivo de la audiencia, los antecedentes para tomar la decisión de hacer la propuesta a este Concejo ya que es su potestad a quien se recibe o no. Hoy lamentablemente, se nos pone en un compromiso complejo, como bien lo indica doña Flora es cierto, aquí en su momento un compañero Regidor presentó una moción cuestionando un proyecto que presentó el señor Noguera Paz, es cierto hubo comentarios que posiblemente don Bayardo ha leído en el acta correspondiente que se dieron en ese momento y originó que este Concejo ante tal situación, solicitara que se trasladara el tema a la Auditoría Interna para su investigación, sin afán de señalar y culpar a nadie, este no es un tribunal y ni somos Jueces de la República, Entonces, en ese sentido es lamentable lo que está pasando esta noche, creo que el Ingeniero Bayardo que fue funcionario de esta Municipalidad y conocer bien, perfectamente que cuando la auditoría lo llame puede presentar los descargos, los documentos, los respaldos

probando claramente, que en dicho proyecto no hay responsabilidades tal y cual se manifestaron en su momento, como si no los hubiese. Pero esta noche bajo mi humilde criterio nos estaríamos brincando a la Auditoría y brincándonos aunque no hablemos queda un acta donde queda constando que él vino a un Concejo Municipal de Alajuela, hizo su exposición y comillas defensa.

**Mario A Guevara Alfaro. Regidor Suplente**

Quiero manifestarles que en mi moción, reza que se le solicite a la Administración, un informe sobre la actuación del señor Bayardo con respecto al proyecto dejado sin terminar en la Urbanización Barrio Los Angeles. O sea, en ningún momento en la moción se está diciendo que se le solicite al señor Bayardo, se le solicite a la Administración un informe con respecto a la actuación del señor Bayardo en el proyecto que está en estudio en investigación la Auditoría. Por lo tanto, queda en manos de ustedes si deciden darle la audiencia al señor Bayardo. De hecho, hay gente de la Urbanización aquí, el comité que le gustaría si reciben al señor Bayardo, ellos quieren manifestar que le den la posibilidad de hablar con respecto al proyecto.

**Rafael Bolaños Hernández, Síndico distrito Río Segundo**

No hay nada más bonito que se como el agua se transparente y claro, señor Bayardo yo soy el Síndico de Río Segundo si el señor tiene la oportunidad o quiero entregarnos a nosotros como representantes y como presidente del Concejo de Distrito dichosamente el comité está dispuesto a recibirles el documento de lo que usted quiere presentar hoy aquí, para conocer, porque nosotros no sabemos nada don Bayardo, hay gente que dice que hay un interés contra usted, que lo quieren perjudicar a usted, nosotros no sabíamos eso en el momento que se actuó y creo que Mario Guevara fue claro al decirlo, aquí no venimos a encontrar culpables lo queremos es solucionar el problema que tiene la comunidad del Barrio Los Ángeles como también el distrito de Río Segundo, entonces le pido por favor que el Comité si usted quiere exponerle o entregarle los documentos si ustedes no están de acuerdo en recibirlo, nosotros no podemos pasar por encima de ustedes, pero sí queremos ser como el agua clara. Se me dijo que ya este caso estaba en la corte, para que quede claro.

**Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente**

Lastimosamente por seguridad y por el criterio de las Jefaturas de Fracción es mejor esperar que la Auditoría de su criterio, se suspende la audiencia.

**SE RESUELVE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMUNICA LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA CUAL SE HABÍA CONVOCADO AL ING. BAYARDO NOGUERA PAZ.**

**Licdo Alonso Luna Alfaro. Alcalde Temporal**

Me parece que para efecto de no interceder con el proceso que la auditoría está llevando era lo prudente, igual nosotros como Administración ya que el compañero Regidor lo menciona, nosotros nos reservamos hoy el derecho de no responder para efecto de no afectar el proceso ya está precisamente en la auditoría para que ellos hagan la investigación debida y una vez que la hagan nos permitan a nosotros conocerla y a partir de esa determinación proceder con lo que corresponde, entonces también nosotros por eso hoy, hasta que la investigación de la auditoría esté terminada nosotros no aportaremos mayor criterio para no interceder con el proceso. Obviamente, es un tema que le damos mucha importancia por lo que es y esperamos la resolución pronta de la auditoría para proceder como corresponde.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se recibe Representantes de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospicio Los Ángeles Alajuela, hace la exposición el Dr Fabio Rodríguez y la presentación de la siguiente nota: "La Asociación para la Atención Integral del Paciente con Cáncer Terminal o SIDA, conocida como Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela, desea manifestar el profundo agradecimiento al Concejo por la colaboración que desde el 2015 ha mostrado por esta institución, brindando su apoyo, mediante la aprobación de recursos que han transferido a la Asociación y han sido fundamentales, para la atención de pacientes con enfermedades terminales y en condición de vida limitada del cantón central de alajuela. En ese sentido, mediante acuerdo 2 de la sesión extraordinaria 3-2015 del 5 febrero del 2015, artículo segundo, menciona: Moción Primera, "El Concejo Municipal instruye a la Alcaldía a elaborar n convenio marco de cooperación entre la Municipalidad y la unidad de Cuidados Paliativos que facilite a este Municipio girar un subsidio económico anual a esta organización". Moción segunda, "El Concejo Municipal aprobó que en el siguiente presupuesto se incluyera una partida fija a la Unidad de Cuidados Paliativos en todos los presupuestos anuales. "Acuerdos ratificados en moción de fondo, sesión ordinaria 34-2016, del 23 de agosto del 2016, acuerdo 2 "instar a la administración de elaborar un convenio en el cual se presupueste el dinero aprobado por los años que la institución exista." Asimismo., en Sesión Ordinaria 28-2017, 11 de julio del 2017, artículo 1, capítulo 7, moción de fondo se establece "...Basados en los compromisos adquiridos por el Concejo anterior año 2015 a la fecha, n se ha elaborado el convenio de cooperación acordado, por lo que se requiere nuevamente para hacer efectivo los acuerdos anteriores. Por ellos, se les solicita, con el debido respeto: Se giren las instrucciones pertinentes a la administración a efecto de incluir en el siguiente presupuesto extraordinario 2019, la partida correspondiente para la transferencia de fondos a la Asociación Atención Integral del Paciente con Cáncer Terminal o SIDA, conocida como Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela. Se instruya a la Administración, para que a más tardar en el primer semestre 2019 se elabore y firme el Convenio marco de cooperación económica entre la Municipalidad de Alajuela y la Asociación para la Atención Integral del Paciente con Cáncer Terminal o SIDA, que garantice la transferencia de fondos anuales y vitalicia, conforme se define en los acuerdos anteriores tomados por el Concejo. En relación al convenio de cooperación, se considera pertinente mencionar que la División de Fiscalización Operativa de la Contralora General de la República, mediante DROE-SOC-0609, del 21 de julio del 2015, entre otros aspectos señala "...el uso de los recursos públicos a transferir, mediante este mecanismo de gestión, debe responder a un acuerdo o convenio entre las partes, al que se llegue de previo al acto administrativo formal, mediante el cual, la administración concedente, asigne esos recursos..." Asimismo, en el Código Municipal, artículo 4, inciso f; las Municipalidades se encuentran autorizadas para "concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones." Por otra parte, el Código Municipal en su artículo 62 señala: "La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos pro este Código."

### **Víctor Hugo Solís Campos**

Nosotros deberíamos de llegar donde ellos, más bien apoyarlos porque es una institución de los Alajuelenses, no sabemos muchos si el día de mañana vamos a necesitar de ellos. Hago observación señor Presidente, para que ojalá con el acuerdo el señor Alcalde en Ejercicio Alonso Luna se pueda reunir con ellos y ver

alguna posibilidad porque ya lo dijo don Fabio están en números rojos y al estar en esta situación en una institución como la que ellos manejan no es jugando.

No estoy entrando en temas de política, sino que ya ustedes me conocen estaré apoyando el acuerdo que tomemos hoy, ojalá lo más pronto posible hasta con fecha se le pueda traer una modificación y girarle a ellos, porque como lo dijo un día el compañero Humberto Soto nosotros tenemos como órgano colegiado siempre tener esa responsabilidad de cumplir con los Alajuelenses hoy quiero que esa sea la decisión, que sea lo más rápido posible ellos puedan tener esos recursos que tanto lo necesitan.

### **Licdo Humberto Soto Herrera**

Tengo que irme un poco atrás y aunque los recuerdos tristes en la vida de uno, sobre todo cuando se trata del papá y la mamá, tengo que recordar que en el año 2011 que Dios llamó a su encuentro a mi padre Humberto Soto, en momento de crisis familiar y dolor acudimos a CUIDADOS PALIATIVOS, las puertas se abrieron como se han abierto para cientos de personas en Alajuela, encontramos ahí humanismo, solidaridad, humildad y deseos de ayudar en un momento de dolor que uno no sabe cómo reaccionar y qué hacer. Triste recordar eso, pero lo traigo a colación porque doy gracias a Dios nuevamente que no es la primera vez que doy un voto positivo, a favor de la Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela, inclusive siendo Presidente, les di audiencia en su momento como tiene que ser. Así que primero mi agradecimiento eterno, porque en esos momentos que mi familia los ocupamos ahí estuvieron con nosotros y nos hicieron ese dolor menos fuerte, menos duro con la partida de mi papá y en esta vida hay que ser agradecido, en esta vida hay que honrar acuerdos y palabras, lo digo que aunque hoy se están presentando mociones las cuales con todo gusto avalo, que lo presenta doña Cecilia Eduarte y doña María del Rosario Rivera, ya aquí hay sendos acuerdos en firme tomados para que esos recursos se presupuestaran año a año sin titubear. Hace dos años siendo Presidente, tuve conflicto lo recuerdo muy bien acá, con la Administración en su momento, porque pegue el brinco al cielo porque no se le habían otorgado los sesenta millones a los seis comités de la Benemérita Cruz Roja y a Cuidados Paliativos, del cantón cuyo acuerdo está vigente y no se ha honrado hoy no quiero echarle responsabilidades ni a doña Laura, ni a don Roberto, ni Alonso, omisiones hablemos de omisiones, sin embargo creo que hoy aparte de aprobar esas mociones, secundando lo que el compañero Víctor Solís ha dicho y otros compañeros, porque aquí nadie va a decir que no, ni tengo que decir que no me parece que hay que pasar de las palabras a los hechos y que urgentemente no sé cuándo se va a presentar ese presupuesto extraordinario y tengo que decirlo aquí en año político electoral como el que estamos, aquí las cosas no son tan fáciles a nivel de la administración y del Concejo, es la realidad y no vamos a tapar el sol con un dedo. Sin embargo, siempre he creído y lo hago firmemente, que la parte social es la más importante, es muy lindo hacer calles y parques y un montón de cosas, pero atender las necesidades del ser humano directamente a la indigencia por ejemplo, que tenemos esa deuda ahí y el dinero guardado esperando no sé qué y lo digo aquí, atender las necesidades de las organizaciones que hacen el trabajo por nosotros, porque Paliativos hace el trabajo por nosotros, nuestra obligación es darle recursos y no hacer nosotros el trabajo que no sabemos hacerlo que lo hagan ellos aportando nosotros un granito de arena. Hoy quedará una acta y un recurso, muy bonito todos incluso el mío, pero no se trata de eso, se trata de cumplir y honrar acuerdos que hemos tomado en este Concejo, no de ahora sino por años conscientemente y apoyando una causa justamente.

### **Licda María Cecilia Eduarte Segura**

En realidad, me pongo muy emotiva cuando ustedes vienen, así fue la otra vez, en este caso especialmente ahí tengo una foto de mi hija, siempre está ahí, de verdad mi hija fue atendida por ustedes durante más de dos años hasta su fallecimiento el 16 de octubre del 2017 de verdad que les agradezco, porque como dice don Humberto sin fijarse quien era, de dónde venía y si tenía plata o no, ustedes siempre la atendieron con mucho cariño y le dieron todo lo necesario para que ella mitigara su dolor, eso no se me va a olvidar, aparte por mi condición de mujer y persona muy sensible, siempre estoy con las causas más nobles y justas y la de ustedes es la mejor que pude haber encontrado con mi voto aprobar ahora y en las otras oportunidades los acuerdos. Me da mucha vergüenza que hoy ustedes hayan tenido que venir aquí a recordarnos un compromiso y a pedir ese dinero que de todas las instituciones llaméese lo que sea, según mi concepto y por lo que viví cerca de ustedes y lo que vive Humberto y a una vecina que durante 20 años murió de cáncer ustedes la iban a ver a la casa y estuvieron con ella hasta el último día de su vida. Ojalá que la Administración y estaba hablando con Alonso, le ponga pluma a eso, de que él se vaya a poner las pilas con esto y en la primera modificación podemos cambiar cualquier cosa para dársela a Cuidados Paliativos. La Cruz Roja puede esperarse, pero un paciente terminal no puede esperar que le den los tratamientos que le dan en Cuidados paliativos la atención y mitigan su dolor. Pienso que de verdad no vuelva a pasar esto. Hay dos mociones presentadas y las dos son válidas, para que le demos ese dinero lo más pronto, se firme ese convenio para que quede permanente en el presupuesto cada año.

### **María del Rosario Rivera Rodríguez**

Concuerdo con doña Cecilia en prácticamente toda su participación. Ciertamente doña Cecilia desde el cinco de febrero del dos mil quince, este Concejo instruyó a la Alcaldía para elaborar un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad y la Unidad de Cuidados Paliativos. Además, se pidió que se incluyera una partida fija, la Unidad Cuidados Paliativos en todos los presupuestos anuales, en las mociones 1 y 2 de esa sesión extraordinaria 3-2015. Siempre hemos estado de acuerdo, pero tristemente lo hemos vivido quienes hemos tenido gracias a Dios la oportunidad de estar cerca de la Unidad de Cuidados Paliativos, hemos vivido todos los años meses de angustia, por eso se ha pedido ratificarlo para que puedan en el ejercicio de esta humanitaria labor que realizan tener paz, sabiendo que tienen los recursos necesarios para brindar ese apoyo tan humano, tan cristiano, porque realmente tienen a una Municipalidad comprometida, con su causa. Tenemos que ir de las palabras bonitas a los hechos, porque de palabras bonitas dicen que está decorado el camino hacia un lugar que no nos gusta mucho, lo que vale son las acciones no los deseos ni los pensamientos. Hagamos realidad por favor, esta necesidad que tiene no solamente la unidad de cuidados paliativos, sino la población de Alajuela, que acude a esta noble institución buscando calidad de vida, para los últimos días de vida y para los familiares de estas personas, por favor actuemos ya.

### **Argerie Córdoba Rodríguez**

Como dicen a veces hay que insistir pero en ese sentido, hace como un mes estuve reunida con los de Cuidados Paliativos, pero por otra situación donde me comentaron sobre el dinero que no les había llegado. Les comenté que como el Ordinario no se aprobó entonces ahí había esa controversia. Después a los días vine a hablar con doña Laura y le dije que ustedes necesitaban ese dinero, me lo garantizó que en este extraordinario ella lo incluí ahí, entonces es de seguro que ya ella está comprometida y que el dinero viene, nosotros tenemos que insistir para que salga rápido. Qué decir de Cuidados Paliativos, todos lo sabemos quienes son,



conozco al Dr Ramírez hace veintidós años, tuve toda la ayuda y colaboración de Cuidados Paliativos, que no se le olvidan a uno, que si usted va al mayoreo o a cualquier puesto ahí está el tarrito, ahí no ven color político como lo decía el señor Dr Fabio Vbos, usted llega es una amabilidad de todo el personal, la humildad que tienen cada uno como dice el compañero Humberto, el cheque lo van a tener ahí en el cielo, lo que hacen es sin palabras, reconocerles todo eso. Pedirle a Dios que siempre les de mucha salud y fortaleza para que sigan en eso, de parte de toda la fracción del PLN le vamos a insistir a doña Laura y ahora comentando con Alonso para que ese extraordinario salga lo más pronto para que le lleguen a ustedes.

### **Prof. Flora Araya Bogantes**

Me pongo de pie porque eso es lo que ustedes merecen, señores de la Unidad de Cuidados Paliativos, personas con un espíritu altruista que se dan sin interés alguno solamente por amor. En el momento que más necesitan, como decían los compañeros Humberto, Cecilia, María y todos los que me han antecedido, y los que han estado acá en varias ocasiones ese es nuestro compromiso, compromiso con tan digna organización. Nosotros hacemos el esfuerzo ya desde el dos mil quince está precisamente el acuerdo de este presupuesto por diferentes razones. A mí no me avergüenza verlos aquí, ¿por qué? Porque si algunos están precisamente preparados, para insistir, luchar y para tener esa insistencia, sino por muchos que necesitan. De manera que tienen nuestro compromiso, desde hace mucho en este caso y mi más sinceras bendiciones por esta labor que realizan. Por esa entrega, porque todo lo que forman parte de esta organización de verdad que les nace de corazón, que Dios los bendiga siempre estamos dispuestos a que ojalá con la ayuda de la administración que es a la que le corresponde hacer efectivo ese acuerdo, muy pronto puedan tener en el próximo presupuesto extraordinario que es cómo nos vamos a manejar este año y en los próximos ordinarios puedan tener esos recursos para llevar un poquito de paz y tranquilidad en la labor que ustedes realizan.

### **Licdo Leslye Bojorges León**

Primero quisiera decirles que yo tuve la bendición de Dios de que mi Abuelita fuera la que me cuidara desde niño y mi tía, hace algunos años cuando moría en sus últimos momentos de vida fueron ustedes quienes la atendieron y estuvieron en el último proceso de su vida. Eso no tiene precio y eso no hay como pagarlo, lo primero que quisiera hacer es darle gracias por su trabajo, por su dedicación y le pido a mi padre celestial que bendiga sus hogares, sus familias, sus hijos y su salud, porque el trabajo que ustedes hacen no hay como pagarlos. Muchas Gracias. Además, quisiera decir cuando nosotros perdemos el sentido social, más bien cuando perdemos dinero perdemos mucho, doña Rosario, pero cuando perdemos el sentido social lo perdemos todo. Por eso, bien decía Humberto Soto y tengo que felicitarlo tenemos una deuda con los indigentes de este cantón, porque no hemos rescatado ni uno solo con los miles de millones que tenemos en esta Municipalidad. A mí honestamente me da vergüenza ganar más que los directivos del Banco Central, saber que hoy los de Cuidados Paliativos, tiene que venir a este Concejo Municipal, a mentir los sesenta millones de colones que se les prometió y eso no es otra cosa que ineficiencia en la Alcaldía y en la Administración. Tengo que felicitar a Cecilia, porque inferenciamente lo dijo, yo se que algunos no les gusta aquí cuando yo hablo, pero estoy diciendo la verdad, cómo puede ser posible que nosotros con la millonada que nos ganamos nosotros, que se gana la administración, no podamos programar sesenta millones al año que es un compromiso adquirido con Cuidados Paliativos, es inaceptable. Por eso, que soy corresponsable también, soy el primer responsable que ustedes no tengan esos

sesenta millones hoy les quiero pedir disculpas, porque me da vergüenza. Y por último creo que no son ellos los que tienen que aplaudirnos a nosotros por hoy decir que si vamos a aprobar las mociones y que le vamos a pedir a la Administración que consiga esos sesenta millones cuando antes, somos nosotros los que tenemos que aplaudir a ellos y somos los que debemos ponernos de pie y felicitarlos por lo que han hecho.

### **María Isabel Brenes Ugalde**

Estaba escribiendo lo que mi corazón siente para decirles en esta noche y lo voy a leer. Los felicito por su valiosa colaboración, que ustedes llenos de amor con todos los que necesitan así lo hacen. Pero aquí en la Administración siento que no hay compromiso, ¿por qué lo digo? Eso es mentir, si sabemos la necesidad que ustedes tienen con las personas que necesitan que están en una cama con dolor, ninguno de nosotros habíamos presentado una moción antes, para que esos dineros fueran en un extraordinario o en el mismo ordinario. A mí me da pena, no puedo mentir, no me puedo rasgar las vestiduras hoy, ante ustedes y como regidora no había presentado una moción para que tuvieran esos dineros. Por qué lo estamos haciendo hoy, ustedes igual que el año pasado vinieron a decirnos cuál es nuestra labor, qué debemos hacer por los necesitados, sinceramente les pido disculpas porque quiero decirles que la labor que ustedes hacen que no deberían de venir esta noche, a decirnos que tenemos que hacer, deberíamos de ser conscientes de lo que deberían de hacer, si hay acuerdos, recordarlos una y otra vez a la administración antes de que ustedes nos visiten. Yo fui testigo de la labor que ustedes hicieron, visitaron a mi madre durante tres años, nos enseñaron como cuidarla y tenerla en la mejor calidad de vida, hace unos quince días visité a una persona que se que ustedes lo estaban viendo, don Alexis y le decía Pana, a un lugar de cuatro latas, era su cuartito, en las noches frío y en el día calor, gracias al señor ya partió con Dios, pero tuvieron la dicha que ustedes lo atendieran. Mis felicitaciones ahí ví todas las medicinas que le llevan a cada paciente. Dios les va retribuir en cada bendición a su hogar y a los hogares de cada uno de ustedes. Con mucho gusto hoy voto las mociones, pero deberíamos de haberlas hecho antes, disculpas personalmente se las doy.

### **José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente**

Quisiera aclarar algunos conceptos que aquí se han esgrimido, me parece que debemos ubicarnos en la realidad. Lo primero es que no considero que aquí los de Cuidados Paliativos vengán a mendigar nada, vienen a solicitar lo que ya este Concejo aprobó y que debe ser cumplido como aquí se aprobó. En segundo lugar, este Concejo y los Concejos anteriores, ustedes son conscientes han aprobado las mociones para efecto que se les gire los dineros, tal y como lo dijo mi compañera María Rivera, el martes pasado cuando se nos presentó una modificación presupuestaria, le dijimos a la señora Alcaldesa, por qué no viene lo de Cuidados Paliativos, lo manifestamos a ella, nos explicó por qué no venía, se comprometió y debo decirlo, a que en el próximo presupuesto extraordinario vienen lo de cuidados paliativo y que ya eso estaba incluido en ese presupuesto. Está bien que ustedes, hoy hayan incluido una solicitud adicional, que bueno que la haya acogido doña María en su moción, que bueno que los compañeros estemos anuentes a eso, aún convenio, está perfecto para que tenga un marco legal, el tema de la contribución que los Alajuelenses a través de la Municipalidad le da a una organización como Cuidados Paliativos, sería muy conveniente que en ese convenio quizás estimada colega, Johanna le corresponderá eso, que se pueda incluir el término cadena de solidaridad como ustedes lo tienen, que se manifieste en el convenio que la Municipalidad entra en esa cadena de solidaridad, somos todos los Alajuelenses que

contribuimos con nuestros impuestos, tasas a la Municipalidad los que al fin y al cabo, van a adaptarse esos dineros para poderles ayudar a Cuidados Paliativos y eso es importantísimo. Importante también la ayuda a la Cruz Roja, desde luego, pero hoy ustedes han venido aquí a hacer una manifestación clara y precisa, para efectos de que la Administración cumpla con lo que este Concejo ha hecho, es que uno podría decir en algunos casos podría ser negativo, este no es el caso Cuidados Paliativos ha crecido muchísimo, antes era una cosa pequeña, pero bueno se les ocurrió la atención vía Telefónica, transporte, visitas a domicilio, se les ocurrió el Hospital de Día, se les ocurrió la atención al Duelo, se les ocurrió la consulta a domicilio, el albergue, grande Cuidados Paliativos, eso es lo que significa y los Alajuelenses debe tener mayor responsabilidad a la hora de apoyar a Cuidados Paliativos. Ya lo dijo Cecilia, Leslye y todos al fin y al cabo hemos recibido los servicios de Cuidados Paliativos, servicios que no se pueden olvidar, como uno no olvida a los que han partido, sabemos donde estuvieron, con quién estuvieron en sus últimos momentos de vida, por eso estamos todos agradecidos con Cuidados Paliativos. De tal manera señores de Cuidados Paliativos, quien nos representa hoy en el uso de la palabra don Fabio Villalobos, estén tranquilos porque sabemos que al fin y al cabo la administración va a cumplir con eso, estamos claro, ya doña Laura lo manifestó y lógicamente el hecho de que hoy aprobemos esa extensión de la ayuda a través de un convenio en el cual podamos incluir a la Municipalidad en la cadena de solidaridad será muchísimo mejor para todos. Muchísimas gracias para ustedes y a seguir trabajando. Hay otro elemento con el que quiero concluir, Cuidados Paliativos recibe ayuda de todo el que quiere ayudar, esa es la cadena de solidaridad, tiene una tienda en donde vende obsequios que la ciudadanía entrega para poder tener recursos, de tal manera que todos los estamos aquí y los que nos ven en sus casas a través de su Aquí podemos aplicar lo que da la mano izquierda da que no lo sepa la izquierda pero sí perfectamente si cabe la posibilidad que no solamente ayudas institucionales sino las ayudas personales que nosotros podemos dar y que también tienen en la tienda para vender objetos que nosotros podemos colaborar con ellos también. Adelante señoras y señores muchas gracias por ese esfuerzo, solidaridad y entrega para todas las personas que están ahí, por la que ya pasaron y eventualmente tendremos que pasar por ahí.

### **Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde Temporal**

Bueno, después de las amplias manifestaciones de los señores Regidores que las recibimos con todo respeto, obviamente se aprovecha para algún mensajito ahí es normal en un ámbito como este, no quiero entrar en polémica, ni mucho menos, tenía pensado decir algunas cosas en relación a que no era necesaria la audiencia para efectos de girar los recursos, pero sí era importante que ustedes manifiesten y que el Concejo hagan sus manifestaciones importantes como estas. Nosotros en la municipalidad de Alajuela, como bien lo dice uno de los Regidores, administramos los recursos que pagamos todos los Alajuelenses, no se los damos porque queremos de nuestro dinero, es el recurso de todos ustedes. La Administración Municipal, junto con el Concejo Municipal prioriza y distribuye año con año esos recursos para que se apliquen de la mejor manera. Aquí no es un tema de eficiencia, no es un tema presupuestario en qué momento el presupuesto se hace para que se puedan meter recursos nuevos, simplemente es un tema de tiempo a partir de ahora, podemos seguir conversando para que en los próximos años tengamos mayor claridad, cuál es el presupuesto, donde podemos meter recursos libres para incluir este monto que año con año, desde la administración de don Roberto Thompson se vienen incluyendo y por supuesto de doña Laura Chaves y mi persona junto con el apoyo de este Concejo Municipal va a aprobar en este presupuesto que viene. Tenía que ser en este presupuesto que viene por todo lo

que pasó el año pasado de la improbación y todo lo que conllevó ese pequeño problema que tuvimos. Estos recursos están incluidos hace días y por supuesto recibimos bien las mociones, están esos recursos para ejecutarse este mismo año.

En lo conducente se presentan las siguientes mociones APROBADAS EN BLOQUE:

**MOCIÓN PRIMERA:** Suscrita por María del Rosario Rivera Rodríguez avalada por , María Isabel Brenes Ugalde, Lesley Bojorges León, Licdo Humberto Soto Herrera, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente , Licda María Cecilia Eduarte Segura **CONSIDERANDO QUE 1.-** En el acuerdo NO. 2 de la sesión extraordinaria NO. 3-2015 del 5 febrero del 2015, en su artículo Segundo, Moción Primera. El Concejo Municipal instruye a la Alcaldía a elaborar convenio marco de cooperación entre la Municipalidad y la Unidad de Cuidados Paliativos que faculte a este Municipio girar un subsidio económico anual a esta organización. **2.-** Asimismo en el acuerdo No. 2 de la Sesión Extraordinario No. 2-2015 del 5 febrero del 2015, en su artículo Segundo, Moción Segunda, el Concejo Municipal aprobó que, en el siguiente presupuesto, se incluyera una partida fija a la Unidad de Cuidados Paliativos en todos los presupuestos anuales. **3.-** Estos acuerdos se ratificaron en el acuerdo No. 2 fe la sesión ordinaria No. 34-2016 del 23 de agosto del 2016 en moción de fondo. **4.-** No obstante, lo anterior, aún la Unidad de Cuidados Paliativos no cuenta con dicho convenio de cooperación, siendo este Fundamental para que esta Unidad continúe con el compromiso social adquirido con y para el pueblo Alajuelenses. **PROPONEMOS:** Se ratifiquen los acuerdos mencionados en los considerandos y se elabore en un plazo de 15 días el convenio marco de cooperación entre la Municipalidad y la Unidad de Cuidados Paliativos que facilite a este municipio girar un subsidio económico anual a esta organización y se incluya en el próximo presupuesto extraordinario la partida correspondiente al 2019 con un período de vigencia del convenio de 5 años prorrogable un tiempo igual. Que los recursos sean incluidos en los presupuestos ordinarios de cada año, o bien en el primer extraordinario según corresponda. Exímase de comisión y désele acuerdo firme.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**MOCIÓN SEGUNDA:** Suscribe Licda María Cecilia Eduarte Segura, avalada por los regidores Licdo Denis Espinoza Rojas, Argerie Córdoba Rodríguez, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente, María del Rosario Rivera Rodríguez, María Isabel Brenes Ugalde, Lesley Bojorges León, Licdo Humberto Soto Herrera, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO** Expone la Unidad Cuidados Paliativos de Alajuela, sobre necesidades que requieren solventar. **QUE POR TANTO PROPONEMOS:** Este Concejo Municipal acuerde solicitarle a la Administración de esta Municipalidad para que proceda a incluir en el próximo presupuesto extraordinario partida presupuestaria para la unidad e cuidados paliativos de Alajuela o modificación presupuestaria en el menor tiempo posible para subsanar la omisión de recursos hasta el día de hoy. Que los recursos sean otorgados en el presupuesto ordinario de cada año. Exímase de trámite de Comisión acuerdo firme.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**MOCIÓN TERCERA:** A Soliciutd DEL Síndico José Antonio Barrantes Sánchez, acogida para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Argerie Córdoba Rodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE: 1.-** Existen acuerdos de este honorable Concejo Municipal donde se manifiesta que se elabore un convenio marco de cooperación entre esta

Municipalidad y la Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela, para que se le dé un subsidio económico anual a esta institución. Acuerdo MA-SCM-232-2015 de la extraordinaria No. 3-2015 acuerdo 2 del jueves 5 de febrero del 2015 2- Se le dé una donación estos años anteriores, este año no han recibido dicha donación, **POR TANTO 1.-** Para que este Concejo Municipal le inste a la Administración a elaborar un Convenio marco de cooperación entre la Municipalidad y la Unidad de Cuidados Paliativos Alajuela en un tiempo de 15 días. Se autorice a la señora Alcaldesa a la firma de dicho convenio. **2.-** Para que se le dé la donación correspondiente al año 2019." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**MOCIÓN CUARTA:** A Soliciutd de Gleen Rojas Morales, Marvin Venegas Meléndez, acogida para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, Licdo José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE** Para que Concejo Municipal en aras de honrar acuerdos anteriores por Cuidados Paliativos de Alajuela y de San Rafael de Alajuela así de Alajuela y de San Rafael de Alajuela, así como con los 6 Comités de Cruz Roja de Alajuela solicite a la Administración incluir en el próximo presupuesto extraordinario los recursos económicos para honrar los 60 millones de los Comités de Cruz Roja, los recursos para Cuidados Paliativos de Alajuela y San Rafael. Acuerdo Firme. Exímase del trámite de Comisión." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**ARTICULO TERCERO: SE RESUELVE APROBAR LA ALTERACIÓN Y EL FONDO, para conocer:** Oficio MA-A-1479-2019, de la Alcaldía Municipal que dice "es de gran importancia señalar que en el Presupuesto Ordinario 2018 existía una partida por la suma de ₡10.000.000 (diez millones de colones) como parte de la Actividad Ordinaria del Proceso de Desarrollo Social de esta Administración, esto con el fin de adquirir unos libros para ser donados a la Biblioteca Pública de Alajuela.

En virtud de lo anterior, la encargada del Proyecto, la Licda. Andrea Solano Quesada, Coordinadora a.i. de dicho Proceso, le indica al Asesor de la Alcaldía Nathanael Mejía Zamora, que si existía el acuerdo del Concejo Municipal y en vista de que se confió en el criterio emitido por la responsable del Proyecto y aprovechando la coyuntura de la celebración del "Día del Libro" que fue el 23 de abril del año en curso, se realizó la compra correspondiente y se preparó la donación para ese día. De manera sorpresiva una vez ejecutada la donación, se tuvo conocimiento de que la encargada del proyecto refirió que se había equivocado y que no existía tal acuerdo. Por lo que se hace de conocimiento del Honorable Concejo Municipal planteando las disculpas del caso y se les solicita que en la buena fe del acto generado se emita el acuerdo que avale la donación realizada. Es menester indicar que en virtud del error en que incurrió la encargada del proyecto se han tomado las medidas disciplinarias correspondientes." **SE RESUELVE APROBAR LA DONACIÓN DE LIBROS PARA SER DONADOS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALAJUELA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Justificación de Voto**

#### **Víctor Hugo Solís Campos**

Justifico el voto a estas mociones en la línea que ya hay un antecedente de acuerdos del Concejo Municipal, cada año de ese compromiso que hay y que hay que honrar. No hay que presentar mociones, si ya hay un acuerdo la administración tiene que acatarlo y hacerlo. Dichosamente ahí están los recursos,

entonces no quiero extenderme mucho, pero ya lo manifesté antes de conocer la audiencia de los señores Cuidados Paliativos y también para que haya tranquilidad.

**ARTICULO CUARTO: SE RESUELVE APROBAR LA ALTERACIÓN Y EL FONDO, para conocer:** Sr. Ronald Salazar Rodríguez, que dice "representantes del Consejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, referente a mi solicitud de visado por excepción de la finca con matrícula de Folio Real N° 2-532152-000, localizada en El Roble del distrito San Antonio, cantón Alajuela, provincia Alajuela, según plano catastrado N° A-1763344-2014 a nombre de Ronald Salazar Rodríguez. Se ha presentado al A y A el oficio emitido por la Municipalidad de Alajuela: MA-SCM-354-2019, en la sesión Ordinaria No 08-2019 en donde se resuelve y se obtienen once votos positivos, sin embargo la institución Acueductos y Alcantarillados, nos está solicitando un documento oficial donde se aclare que se realiza una pre aprobación del visado de los planos, donde este documento se especifique como lo indico anteriormente y no solamente como recibido. Me permito adjuntar la carta de respuesta por parte del A y A al oficio presentado ante esta institución con dicha aclaración que se requiere para continuar con las gestiones respectivas. Por lo anterior y con el afán de continuar con el proceso, acudo a ustedes para agilizar el mismo y que pueda presentar ante dicha institución este requisito.

**SE ENCUENTRA AUSENTE SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. MANUEL MEJÍA.**

**SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO QUINTO: SE RESUELVE APROBAR CON ONCE VOTOS POSITIVOS Y DEFINITIVAMENTE LA ALTERACIÓN Y EL FONDO, para conocer:** Moción suscrita por los Regidores Suplentes, Sr. Glenn Rojas, Sra. Mayela segura, Téc. Félix Morera, Sr. Rafael Arroyo Murillo, Sra. Irene Ramírez, Sra. María Daniela Córdoba, Lic. Pablo Villalobos, Sra. Irene Guevara, Lic. Manuel Mejía, Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez, avalada por Lic. Denis Espinoza Rojas **CONSIDERANDO QUE: 1.-** En días anteriores se cambiaron las sillas de los regidores propietarios por unas nuevas. **2.-** Que dichas sillas se encuentran sin uso alguno. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicitar a este Honorable Concejo Municipal acordar asignar dichas sillas para el uso de los Regidores Suplentes en las sesiones municipales.

**ARTICULO SEXTO: SE RESUELVE APROBAR CON ONCE VOTOS POSITIVOS Y DEFINITIVAMENTE LA ALTERACIÓN Y EL FONDO, para conocer:** Moción a solicitud de Sr. Rafael Bolaños Hernández, avalada por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Prof. Flora Araya Bolaños, Lic. Denis Espinoza Rojas **CONSIDERANDO QUE:** En Río Segundo se presentaron inundaciones en el centro con las primeras lluvias en las acequias que cruzan nuestro distrito. **POR TANTO PROPONEMOS:** la posibilidad del que el Ing. Juan José Moya nos pueda hacer una nota para poder coordinar el destaque de dichas acequias agradeciendo de antemano la atención presentada a esta gestión adjuntamos una carta con las firmas de los vecinos más perjudicados".

**ARTICULO SÉTIMO: SE RESUELVE APROBAR CON ONCE VOTOS POSITIVOS Y DEFINITIVAMENTE LA ALTERACIÓN Y EL FONDO, para conocer:** moción a solicitud de Sr. Marvin Venegas Meléndez, avalada por Sr. Glenn Rojas M., Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Humberto Soto

Herrera, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sra. Irene Guevara, **CONSIDERANDO QUE:** Según Oficio MA-SCM-060-2018 del 22 de Enero del 2019, en la Sesión Extraordinaria N° 01-2019 del 10 de Enero del 2019, Capítulo Primero Artículo Segundo. Este honorable Concejo Municipal conoció en audiencia el Proyecto de Mejoras En La Plaza De Deportes De San Rafael, frente al Liceo San Rafael de Alajuela, a cargo del Comité de Deportes y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Alajuela y financiado o patrocinado en su totalidad por la Empresa Cargill. Que en seguimiento a este proyecto se está presentando solicitud visado municipal y de desfogue pluvial para las obras a construir en este proyecto, como últimos requisitos para tramitar los permisos de construcción respectivos.

**MOCIONAMOS. 1.-** Para que este honorable Concejo Municipal, acuerde en virtud de la importancia y necesidad de consolidar y ejecutar lo antes posible este Proyecto de Mejoras En La Plaza De Deportes De San Rafael , frente al Liceo San Rafael de Alajuela, solicitar muy respetuosamente a la Administración Municipal brindar todo el apoyo y acompañamiento al Comité de Deportes, a la Asociación de Desarrollo integral de San Rafael De Alajuela y a la Empresa Cargill, en todos los tramites y requerimientos que para cumplirlos presenten y tramiten ante esta Municipalidad, colaborando con celeridad y prontitud en los tiempos de respuestas y se apruebe declarar de interés público municipal la Ejecución de Este Proyecto, Se adjunta Oficio MA-SCM-060-2018 del 22 de Enero del 2019. Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión. **C/c** Señorita Angie Céspedes Cargill San Rafael de Alajuela, ADI San Rafael de Alajuela, Señores Comité de Deportes de San Rafael de Alajuela, Concejo Distrito San Rafael de Alajuela.

**ARTICULO OCTAVO: SE RESUELVE APROBAR CON ONCE VOTOS POSITIVOS Y DEFINITIVAMENTE LA ALTERACIÓN Y EL FONDO, para conocer:**

Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas avalada por Sr. Carlos Luis Mendez Rojas, Sra. Ligia María Jiménez, **CONSIDERANDO QUE:** 1-Con el mejoramiento realizado al tramo de la Red Vial Cantonal Canastica-Auto Mercado, al conformarse la base y estabilizarse con cemento se le tuvo que dar una geometría adecuada a la rasante del pavimento ya que desde hace varios años se presenta deformaciones producto de la antigüedad no se tenían originalmente, cuya consecuencia es que la mayoría de las entradas a viviendas, calles secundarias y establecimientos comerciales quedaran más bajas o más altas, debido a que dichas entradas fueron construidas adaptándose en su momento a un pavimento original. Al conformarse y estabilizarse la calle se corrigen los peraltes y súper elevaciones de la calzada, que generan la situación en expuesta en cuanto a los accesos en mención, afectando así en especial a vehículos livianos, por ende expone a un constante peligro a conductores que se les dificulta su salida en una ruta con un altísimo tránsito vehicular. **2-** Este Concejo Municipal, ha tomado acuerdos con el objetivo de que se acondicione el desagüe inmediato al oeste del Supermercado La Canastica, así reubicar la parada del servicio de autobús que se ubica al frente de dicho centro comercial y al estar en el cruce colabora con el congestionamiento vehicular y en especial al constante peligro que se exponen conductores que se desplazan particularmente en el sentido norte-este. Los acuerdos citados fueron notificados según oficios: MA-SCM-391-2017 y el MA-SCM-141-2019. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, acuerde respetuosamente instruir a la Administración de esta Municipalidad, con el propósito de que interponga sus buenos oficios: **1-**Para que se proceda a la mayor brevedad con la construcción o mejoramiento de "las rampas" en las entradas o accesos según lo indicado en el considerando primero y que así lo requieran en aras de minimizar el impacto a los vehículos, especialmente por seguridad a peatones y conductores. **2-** Realizar a la mayor brevedad las obras necesarias para acondicionar el espacio correspondiente

al derecho de vía al oeste del Supermercado La Canastica, así reubicar la "parada" para el servicio de autobús que actualmente se ubica en el cruce, frente al citado centro comercial. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE LEVANTA LA SESION

Luis Alfredo Guillén Sequeira  
**Presidente Municipal**

Licda María del Rosario Muñoz González  
**Secretaria del Concejo  
Coordinadora**